

http://krypto/Synergy/docs/Portal.aspx Exact Synergy Enterprise - ... Plataforma de Contratación d...

RRHH Cuentas Financiero Flujo de Trabajo Documentos Sistema Proyecto Marketing Clientes Logística Firma Digital

Pantalla Principal Portal SIEP Explorador Crear Favoritos Historial

SIEPSE **Apro. Exp. Inv. >= 25/05/2018 - 00.146.004** Modificado: M^a Isabel Molina Garrido 26-07-2021 10:43

Estatus: Procesado (Completado) Guardar Actualizar Copiar Vista: Flow Cerrar

Flujo de Trabajo

Crear	Aprobar	Realizar	Procesar
Almudena González Ferrero 19-07-2021 13:42	M ^a Luisa Antolín Ruiz de la Cuesta 21-07-2021 12:43	Mercedes Gallizo Llamas 26-07-2021 09:26	Mercedes Gallizo Llamas 26-07-2021 09:27

Planificación Forzar aprobación presidencial

Personas Técnico [71 - Angela Guzmán Corredor - TÉCNICO / A DE EDIFICACIÓN SIEPSE - SIEPSE](#)

Cuentas Tipo de Propuesta Inicio

Peticiones Propuesta de Expediente para la contratación de SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA MEDIO AMBIENTAL DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA PROVINCIAL DE SORIA

Documentos Nº Expediente 2021.023A Nº Control 2021/182
Nº Contrato 1 Codificación Expediente 21.023.NPN2005.AT.01
Centro NPN2005 - Soria - Comisaría Parte de la actuación que se contrata AT.01 - Asistencia técnica, Dirección de obra
Variantes de la Actuación N - Inicio o Ninguna

Proyectos Actuación Nº - Ninguna

Artículos Proyecto Expediente [EXP.2021.023A - Asistencia Técnica 21.023.NPN2005.AT.01](#)
Proyecto [NPN2005.AT - Asistencia Técnica](#)

Explicación de la necesidad del Gasto

EXPEDIENTE: 21.023.NPN2005.AT.01

OBJETO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA MEDIO AMBIENTAL DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA PROVINCIAL DE SORIA

NECESIDAD E IDONEIDAD:

SIEPSE tiene previsto promover las obras del Proyecto de Construcción de la Comisaría Provincial de Soria, incluidas en el Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025 aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 18 de enero de 2019. La ejecución de la obra señalada requiere la designación, por parte de SIEPSE, de una Dirección Facultativa a la que corresponderá la dirección y el control técnico de la ejecución de la obra a través de los técnicos correspondientes; en atención a las distintas competencias y funciones que tengan atribuidas en el desarrollo de la misma.

La Dirección Facultativa de dicha obra debe estar integrada, necesariamente, por los siguientes agentes de la edificación:

- El director de obra que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, "dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto".
- El director de la ejecución de la obra; agente que, de conformidad con el artículo 13 de la mencionada LOE, "asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado".
- El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra que, de acuerdo con el artículo 9 de Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, que establece Disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción, entre otros, asume la coordinación de la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad; de las actividades para garantizar los principios de la acción preventiva; la aprobación del plan de seguridad y salud; la Prevención de Riesgos Laborales; la coordinación de acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.

En esta ocasión, la dirección de la obra señalada será asumida por personal de la compañía por lo que no resultará necesaria su contratación. Sin embargo, resulta necesaria la contratación de los servicios relativos a la dirección de la ejecución de la obra y a la coordinación en materia de seguridad y salud en la obra.

También resulta conveniente la contratación de una asistencia técnica de apoyo a la dirección de la obra que, de forma auxiliar, refuerce tal dirección con una mayor presencia en obra. La asistencia estará conformada por 2 perfiles diferenciados: un ingeniero de instalaciones que verifique la correcta ejecución de las mismas y revise las mediciones de éstas. Dado que el proyecto ha sido realizado bajo la premisa de ECEN (Edificio de Consumo de Energía casi Nulo) y ha obtenido la precertificación de sostenibilidad VERDE 3 hojas, desarrollada por GBCE (Green Building Council España), es necesario contar con un asesor especializado en certificación sostenible que vele por la consecución de este importante objetivo.

Además, como el proyecto ha sido realizado con metodología BIM, es necesario el soporte técnico de un modelador BIM que recoja y verifique cada semana los avances de la obra en dicho modelo.

Los servicios descritos asegurarán, durante el proceso completo de edificación, una adecuada gestión y control técnico de la obra, así como el sometimiento de la misma al proyecto de ejecución aprobado.

Justificada la necesidad del presente contrato de servicios relativo a los servicios consistentes en la dirección facultativa de la obra en los términos establecidos en el artículo 116.4.e) de la LCSP, procede igualmente afirmar que la relación del objeto del contrato propuesto con la necesidad de esta contratación es directa, clara y proporcional.

CPV 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción

RESPONSABLE DEL CONTRATO

Angela Guzmán Corredor

[Angela 09-07-2021 10:05 (GMT +02:00)]

Procedimiento

Licitador		Pers.contacto	
Régimen Jurídico de la presente contratación	CNSRA 318 Y 319 LCSP - Contrato NO Sujeto a Regulación Armonizada: 318 y 319 LCSP		
Procedimiento de Adjudicación	PA 156 A 158 LCSP - Procedimiento Abierto: 156 a 158 LCSP		
Presupuesto (Sin Impuestos)		Valor Estimado	EUR - Euro 125.361.93
Presupuesto Base de Licitación	EUR - Euro 125.361.93		
Importe Adjudicación			
Epígrafe	EC 2.7 - EC 2.7 ASISTENCIA TÉCNICA Y DIRECCION FACULTATIVA	Epígrafe II	
Epígrafe III		Retención	0,00
Nota			
Plazo Máximo de Ejecución o Suministro	16 meses		
Documentación adjunta			

Exact Synergy Enterprise **exact**

ES 10:33 29/07/2021

Browser: http://krypto/Synergy/docs/Portal.aspx | Exact Synergy Enterprise - ... | Plataforma de Contratación d...

Navigation: RRHH, Cuentas, Financiero, Flujo de Trabajo, Documentos, Sistema, Proyecto, Marketing, Clientes, Logística, Firma Digital

Menu: Pantalla Principal, Portal SIEP, Explorador, Crear, Favoritos, Historial

Project: NPNZ005.AT - Asistencia Técnica

Explicación de la necesidad del Gasto

EXPLICANTE:
21.023.NPNZ005.AT.01

OBJETO:
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA MEDIO AMBIENTAL DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA PROVINCIAL DE SORIA

NECESIDAD E IDONEIDAD:
SIEPSE tiene previsto promover las obras del Proyecto de Construcción de la Comisaría Provincial de Soria, incluidas en el Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025 aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 16 de enero de 2019. La ejecución de la obra señalada requiere la designación, por parte de SIEPSE, de una Dirección Facultativa a la que corresponderá la dirección y el control técnico de la ejecución de la obra a través de los técnicos correspondientes; en atención a las distintas competencias y funciones que tengan atribuidas en el desarrollo de la misma.

La Dirección Facultativa de dicha obra debe estar integrada, necesariamente, por los siguientes agentes de la edificación:
El director de obra que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, "dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto".
El director de la ejecución de la obra; agente que, de conformidad con el artículo 13 de la mencionada LOE, "asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado".
El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra que, de acuerdo con el artículo 9 de Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, que establece Disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción, entre otros, asume la coordinación de la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad; de las actividades para garantizar los principios de la acción preventiva; la aprobación del plan de seguridad y salud; la Prevención de Riesgos Laborales; la coordinación de acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.

En esta ocasión, la dirección de la obra señalada será asumida por personal de la compañía por lo que no resultará necesaria su contratación. Sin embargo, resulta necesaria la contratación de los servicios relativos a la dirección de la ejecución de la obra y a la coordinación en materia de seguridad y salud en la obra.

También resulta conveniente la contratación de una asistencia técnica de apoyo a la dirección de la obra que, de forma auxiliar, refuerce tal dirección con una mayor presencia en obra. La asistencia estará conformada por 2 perfiles diferenciados: un ingeniero de instalaciones que verifique la correcta ejecución de las mismas y revise las mediciones de éstas. Dado que el proyecto ha sido realizado bajo la premisa de ECCN (Edificio de Consumo de Energía casi Nulo) y ha obtenido la precertificación de sostenibilidad VERDE 3 hojas, desarrollada por GBce (Green Building Council España), es necesario contar con un asesor especializado en certificación sostenible que vele por la consecución de este importante objetivo.

Además, como el proyecto ha sido realizado con metodología BIM, es necesario el soporte técnico de un modelador BIM que recopile y verifique cada semana los avances de la obra en dicho modelo. Los servicios descritos asegurarán, durante el proceso completo de edificación, una adecuada gestión y control técnico de la obra, así como el sometimiento de la misma al proyecto de ejecución aprobado.

Justificada la necesidad de celebración del presente contrato de servicios relativo a los servicios consistentes en la dirección facultativa de la obra en los términos establecidos en el artículo 116.4.e) de la LCSP, procede igualmente afirmar que la relación del objeto del contrato propuesto con la necesidad de esta contratación es directa, clara y proporcional.

CPV 71247000 - Supervisión del trabajo de construcción
RESPONSABLE DEL CONTRATO
Ángela Guzmán Corredor

[Angela 09-07-2021 10:05 (GMT +02:00)]

Procedimiento

Licitador		Pers.contacto	
Régimen Jurídico de la presente contratación	CNSRA 318 Y 319 LCSP - Contrato NO Sujeto a Regulación Armonizada: 318 y 319 LCSP		
Procedimiento de Adjudicación	PA 156 A 158 LCSP - Procedimiento Abierto: 156 a 158 LCSP		
Presupuesto (Sin Impuestos)		Valor Estimado	EUR - Euro 125.361,93
Presupuesto Base de Licitación	EUR - Euro 125.361,93		
Importe Adjudicación		Epígrafe II	
Epígrafe	EC 2.7 - EC 2.7 ASISTENCIA TECNICA Y DIRECCION FACULTATIVA	Retención	0,00
Epígrafe III			
Nota			
Plazo Máximo de Ejecución o Suministro	16 meses		

Documentación adjunta

Documentos Anexos	00.031.884 - Docu Anexa AT D.FACULTATIVA, D. DE EJECUCIÓN, C.SRS Y VIGILANCIA M.A. DE LA OB DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARIA PROVINCIAL DE SORIA	Informe de supervisión	
Tipo de Documento	TD31 - Pliego de Condiciones Particulares	Tipo de Documento	TD70 - DEUC Documento Único Europeo de Contratación
Tipo de Documento	TD65 - Cuadro de Características del PCP	Tipo de Documento	TD74 - Contrato de Servicio
Tipo de Documento	TD68 - Informe Justificativo	Tipo de Documento	TD26 - Pliego de Prescripciones Técnicas
Nivel de seguridad	Interno - 10		

Otras Consideraciones

[almudena 09-07-2021 09:02 (GMT +02:00)]
Una vez revisada la documentación incluida en el expediente y la información contenida en la misma se considera CORRECTA para la continuación de la tramitación
[julio 16-07-2021 13:19 (GMT +02:00)]
[juanjo 19-07-2021 11:21 (GMT +02:00)]
[marisa 21-07-2021 12:45 (GMT +02:00)] [emilio 24-07-2021 00:15 (GMT +02:00)] [Mercedes 26-07-2021 09:26 (GMT +02:00)]

Firma | Pantalla completa

Exact Synergy Enterprise | Preferences | exact

Taskbar: Windows, Explorer, Firefox, Chrome, Word, Excel | System tray: ES, 10:33, 29/07/2021